

## Información de la asignatura

Titulación: Máster Universitario en Educación Inclusiva

Facultad: Magisterio y Ciencias de la Educación

**Código:** 1630003 **Nombre:** Intervención e investigación psicoeducativa en alumnos con necesidades de

compensación educativa y altas capacidades

Créditos: 3 ECTS Curso: 1° Semestre: 1°

Materia: Intervención psicoeducativa en entornos educativos reglados. Carácter: Obligatorio

Departamento: Educación Inclusiva, Desarrollo Sociocomunitario y Ciencias de la Ocupación

Tipo de enseñanza: Híbrido

Lengua/-s en las que se imparte: Español

Profesorado:

Nombre y apellidos: Dra. María Antonia Guasp Coll Correo electrónico: marian.guasp@ucv.es

PI-02-F-16 ED 01 Página 1 de 13



Curso 2025-2026 Asignatura

# Organización del módulo

## FORMACIÓN TEÓRICA BÁSICA

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Semestre
Intervención psicoeducativa en entornos educativos	21	Aspectos didácticos y pedagógicos de la Educación Inclusiva	3	1º
reglados		Intervención psicoeducativa en alumnos con necesidades de compensación educativa y altas capacidades	3	1º
		Intervención psicoeducativa en alumnos con deficiencias auditivas	3	1º
		Intervención psicoeducativa en alumnos con deficiencias visuales	3	1º
		Intervención psicoeducativa en alumnos con trastornos generalizados del desarrollo y discapacidad intelectual	3	2º
		Intervención psicoeducativa en alumnos con deficiencia motriz	3	1º
		Intervención psicoeducativa en alumnos con dificultades de aprendizaje, trastornos de la lengua oral, niño hiperactivo y problemas conductuales	3	2º

PI-02-F-16 ED 01 Página 2 de 13



Curso 2025-2026 Asignatura

## Conocimientos recomendados

Sin requisitos previos, excepto los fijados por la normativa general para acceso a los estudios de máster oficial (generales y específicos para el propio Máster)

# Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

Código	Resultados de aprendizaje
R1	El alumno diseña y desarrolla, respetando la normativa vigente, estatal y autonómica, los programas y servicios necesarios para responder los diferentes supuestos que se pueden requerir en la práctica educativa de la educación inclusiva.
	El alumno establece las diferentes medidas de atención a la diversidad, en cada uno de los
R2	supuestos que se trate.
R3	El alumno realiza una evaluación que permita el desarrollo de un plan de intervención integral en cada una de las necesidades
R4	El alumno comprende las necesidades específicas de apoyo educativo que puedan presentar los estudiantes y cómo pueden afectar a su desarrollo
R5	El alumno conoce y valora las respuestas educativas ordinarias y extraordinarias que existen a nivel metodológico y organizativo para favorecer la inclusión

PI-02-F-16 ED 01 Página 3 de 13



Curso 2025-2026 Asignatura

# Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

Cádina	Generales	Ponderación			
Código	ouigo Generales	1	2	3	4
G2	Tener capacidad de críticas y autocrítica.			X	
G5	Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.		X		

Cádica	Básicas	Ponderación			
Código	Basicas	1	2	3	4
В6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.			X	
В7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.				X
В8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.			Х	
В9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades				X

0/45	Emposition a	Ponderación			
Código	Específicas	1	2	3	4
E2	Garantizar el conocimiento crítico y activo de los requisitos legales y éticos necesarios para facilitar la inclusión de personas con necesidades específicas diversas emitiendo juicios que mejoren la práctica educativa.			X	1 1
E5	Ser capaz de diseñar, planificar y evaluar programas que incluyan las medidas ordinarias y específicas de			X	

PI-02-F-16 ED 01 Página 4 de 13



Curso 2025-2026 Asignatura

	atención a la diversidad previstas en la normativa en vigor, en función de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo y diferencias individuales detectadas en los centros, desde una perspectiva inclusiva.		
E8	Informar, orientar y colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno promoviendo la interacción social de los alumnos con necesidades específicas	X	
E10	Conocer los sistemas adecuados para intervenir en la mejora de la competencia personal del alumnado con necesidades	X	
E11	Saber detectar y analizar posibles barreras a la participación plena de los estudiantes en los diferentes entornos educativos en los que se encuentren, así como contribuir a su eliminación.		X

# Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1 - El alumno diseña y desarrolla, respetando la normativa vigente, estatal y autonómica, los programas y servicios necesarios para responder los diferentes supuestos que se pueden requerir en la práctica educativa de la educación inclusiva.	20%	- Casos prácticos
R2 - El alumno establece las diferentes medidas de atención a la diversidad, en cada uno de los supuestos que se trate.	40%	- Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales- virtuales y de la participación activa en las clases teórico- prácticas, los seminarios y las tutorías
R8 - El alumno realiza una evaluación que permita el desarrollo de un plan de intervención integral en cada una de las necesidades	20%	- Casos prácticos

PI-02-F-16 ED 01 Página 5 de 13



Curso 2025-2026 Asignatura

R9 - El alumno comprende las necesidades específicas de apoyo educativo que puedan presentar los estudiantes y cómo pueden afectar a su desarrollo	10%	Exposición oral de trabajos grupales e individuales
R10 - El alumno conoce y valora las respuestas educativas ordinarias y extraordinarias que existen a nivel metodológico y organizativo para favorecer la inclusión	10%	Pruebas teórico- practicas

Criterio de concesión de las Matrículas de Honor: Criterio de concesión de las Matrículas de Honor: De conformidad con la normativa reguladora de la evaluación y la calificación de la asignatura vigente en la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. El número de Matrículas de Honor" no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en el grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

De forma excepcional, se podrá asignar las matrículas de honor entre los diferentes grupos de una misma asignatura de manera global. No obstante, el número total de matrículas de honor a conceder será el mismo que si se asignaran por grupo, pero pudiéndose éstas, repartirse entre todos los alumnos en función de un criterio común, sin importar el grupo al que pertenece. Los criterios de concesión de "Matrícula de Honor" se realizará según los criterios estipulados por el profesor responsable de la asignatura detallado en el apartado de "Observaciones" del sistema de evaluación de la guía docente.

#### NOTA: Uso de Inteligencia Artificial:

Se permite el uso de la IA para:

Apoyo al estudio (generar explicaciones alternativas, mapas conceptuales o ejercicios de auto evaluación)

Recibir retroalimentación sobre la claridad o coherencia de un texto propio.

#### No se permite el uso de la IA para:

La realización de tareas evaluables, salvo que se requiera en alguna actividad en concreto y el profesor así lo indique.

En caso de usar la IA en alguna de las actividades bajo las condiciones permitidas, se deberá citar en qué parte de la actividad ha sido utilizada, qué herramienta de IA se ha usado y para qué.

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1	Clase magistral participativa: Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, que requieren del feedback yde la participación del alumnado.
M2	Tutoría presencial: Atención personalizada al estudiante de forma presencial, individualmente o en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutirlos materiales y temas tratados.
M3	Seminario: .Grupo de aprendizaje activo, dondelos estudiantes se convierten en "especialistas" en un tema; los participantes no reciben la información ya elaborada, sino quela buscan, la indagan por sus propios medios, en un ambiente de recíproca colaboración. El objetivo es realizar un estudio profundo de determinadas materias con un tratamiento que requiere una interactividad
M4	Foro de discusión: Discusiones u opiniones en línea supervisadas por el profesor, que permiten a los estudiantes la expresión de sus ideas, opiniones y comentarios argumentados respecto a los textos trabajados, a las cuestiones realizadas o a los contenidos expuestos en las clases, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/.
M5	Tutoría virtual: Atención personalizada al estudiante de forma virtual, individual, empleando la plataforma de la Universidad <a href="https://campusvirtual.ucv.es/">https://campusvirtual.ucv.es/</a> .  Periodo de instrucción y/u orientación realizado por un profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados, ayudar en la realización delas actividades de evaluación continua, etc.
M6	Trabajos grupales: Trabajo que requiere de la participación de diferentes estudiantes, con una finalidad común, que obliga a la interacción personal.

PI-02-F-16 ED 01 Página 6 de 13



Curso 2025-2026 Asignatura

#### **Presenciales**

ACTIVIDADI	ES FORMATIVAS DE TRABAJO P	RESENCIAL	
Actividad	Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura	Metodología	ECTS
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA	Exposición de contenidos por partedel profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, que requieren del feed-back yde la participación del alumnado.	R1, R10	0.24
TUTORÍA PRESENCIAL	Atención personalizada al estudiante de forma presencial, individualmente o en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados.	R2, R8	0.04
SEMINARIO	.Grupo de aprendizaje activo, dondelos estudiantes se convierten en "especialistas" en un tema; los participantes no reciben la información ya elaborada, sino quela buscan, la indagan por sus propios medios, en un ambiente derecíproca colaboración. El objetivo es realizar un estudio profundo de determinadas materias con un tratamiento que requiere una interactividad	R1, R2, R8, R9, R10	0.32
		Total	0,6

## A distancia

ACTIVIDADES FORMATIVAS MEDIANTE COMUNICACIÓN SÍNCRONA				
Actividad	Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura	Metodología	ECTS	
		Total		

PI-02-F-16 ED 01 Página 7 de 13



Curso 2025-2026 Asignatura

Actividad	Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura	Metodología	ECTS
Foro de discusión	R1, R9, R10	Discusiones u opiniones en línea supervisadas por el profesor, que permiten a los estudiantes la expresión de sus ideas, opiniones ycomentarios argumentados respecto a los textos trabajados, a las cuestiones realizadas o a los contenidos expuestos en las clases, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/.	0,08
Tutorías virtuales	R2,R8	Atención personalizada al estudiante de forma virtual, individual, empleando la plataformade la Universidad https://campusvirtual.ucv.es/. Periodo de instrucción y/u orientación realizado por un profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados, ayudar en la realización delas actividades de evaluación continua, etc.	0,04
Seminarios	R1, R2, R8, R9, R10	Grupo de aprendizaje activo, dondel os estudiantes se convierten en "especialistas" en un tema; los participantes no reciben la información ya elaborada, sino quela buscan, la indagan por sus propios medios, en un ambiente derecíproca colaboración. El objetivo es realizar un estudio profundo de determinadas materias con un tratamiento que requiere una interactividad.	0,08
Actividades de evaluación continua	R1, R2, R9, R10	Comentarios, resúmenes, recensiones de libros, análisis críticos y elaboración de textos, glosarios, webquest, pruebas, etc., que se diseñan para realizar individualmente o en equipo para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje de las diferentes materias y asignaturas empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/.	0,4

## Trabajo autónomo

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO			
Actividad	Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura	Metodología	ECTS
Estudio del alumno: preparación individual y/o grupal de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases presenciales, en la evaluación presencial y/o en las tutorías presenciales de pequeño grupo, pudiendo emplear también para	R1, R3, R8, R9, R10	Portfolio virtual en la plataforma	1,8

PI-02-F-16 ED 01 Página 8 de 13



Curso 2025-2026 Asignatura

su entrega la plataforma de la Universidad https://campusvirtual.ucv.es/.		
	Total	1,8

# Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

BLOQUE DE CONTENIDOS	Contenidos	
Medidas de compensación educativa en la Comunidad Valenciana.	<ul> <li>Normativa sobre las medidas de compensación educativa en la Comunidad Valenciana.</li> <li>Respuesta educativa para la inclusión con el alumnado con necesidades de compensación educativa.</li> <li>Centros de Acción Educativa Singular.</li> </ul>	
Alumnado con enfermedades crónicas	<ul> <li>Normativa en la Comunidad Valenciana en la respuesta educativa a la inclusión . Aulas hospitalarias; Atención Domiciliaria.</li> <li>El duelo en las diferentes etapas evolutivas e intervención con el alumnado y familias en las diferentes edades escolares.</li> </ul>	
Aspectos psicosociales del alumnado inmigrante	<ul> <li>Aspectos psicosociales del alumnado inmigrante.</li> <li>Respuesta Educativa para la inclusión en los centros docentes.</li> </ul>	
Alumnado con Altas Capacidades	<ul> <li>Definición Altas capacidades</li> <li>Diagnóstico de las Altas Capacidades.</li> <li>Respuesta educativa para la inclusión educativa en los centros docentes.</li> </ul>	

PI-02-F-16 ED 01 Página 9 de 13



Curso 2025-2026 Asignatura

## Organización temporal del aprendizaje

BLOQUE DE CONTENIDO/UNIDAD DIDÁCTICA	N.º de sesiones	Horas
Medidas de compensación educativa en la comunidad valenciana	2	4 horas
Aspectos psicosociales del alumnado inmigrante		2 horas
Alumnado con Altas Capacidades	1	2 horas
Alumnado con enfermedades crónicas	2	4 horas

## Referencias

- Arocas, E., y Vera, G. (2012) Altas capacidades intelectuales. Programa de enriquecimientocurricular. CEPE
- Botias, F., Higueras, A., y Sánchez, J. (2012). *Necesidades educativas especiales:planteamientos prácticos.* Wolters Kluwer.
- Cardona, M.(2005). Diversidad y Educación Inclusiva: enfoques metodológicos y estrategiaspara una enseñanza colaborativa. Pearson Educación.
- Díaz-Aguado, M. J. y Baraja, A. (1999). Intervención educativa y desventaja sociocultural.CIDE.
- Essomba, M. A. (Coord.). (1999). Construir la escuela intercultural. Reflexiones y propuestaspara trabajar la diversidad étnica y cultural. Graó.
- Fernández, M. (2000). Escuela y etnicidad. El caso de los gitanos. *Gitanos. Pensamiento ycultura*, 7/8, 66-73.
- Fernández, M. (2001a). Igualdad, equidad, solidaridad. En Sipán A. (Coord.) *Educar para ladiversidad en el siglo XXI*. Zaragoza: Mira Editores; pp. 153-166.
- Fernández, M. (2001b). La educación intercultural en la sociedad multicultural. *Organización y Gestión Educativa*, 6, 3-7.
- Fernández, M. (2002). Iguales, libres y responsables. *Cuadernos de Pedagogía*, 311, 56-60. González, E. (2003). *Necesidades educativas específicas: intervención psicoeducativa*. CCS.
- Grao, C. y Ortiz, C. (2001). La pedagogía hospitalaria en el marco de la educación inclusiva.

Ediciones Aljibe.

- Grau, C. (2004). Atención educativa al alumnado con enfermedades crónicas o de larga duración. Aljibe
- Gutiérrez, M. J. (2005). La atención a la diversidad y las necesidades educativas especiales.

ANPE.

PI-02-F-16 ED 01 Página 10 de 13



Curso 2025-2026 Asignatura

- Jiménez, C. y González, M. (2011). *Pedagogía diferencial y atención a la diversidad*. Editorial universitaria Ramón Areces.
- Lozano, J., Cerezo, M. y Alcaraz, S. (2015). *Plan de atención a la diversidad.* Alianza Editorial
- Martínez, M. y Delgado, B. (coord.) (2021). *Dificultades de aprendizaje y educación compensatoria. De la Teoría al aula.* Universidad de Alicante publicaciones.
- Montón, M. (2003). La integración del alumnado inmigrante en el centro escolar: orientaciones, propuestas y experiencias. Grao
- Renzulli, J. S. (1994). El concepto de los tres anillos de la superdotación: un modelo de desarrollo para una productividad creativa. Salamanca: AMARU.
- Renzulli, J., Reis, S. y Tourón, J. (2021). El Modelo de Enriquecimiento para toda la Escuela. Una guía práctica para el desarrollo del talento. UNIR editorial.
- Rodríguez-Alegría, E., Ruiz, F. y Pérez, J. (2015). *A mí no me parece. Casos prácticos paraentender la alta capacidad.* Paraninfo
- Salvador, F. (Dir.) (2001). Enciclopedia psicopedagógica de necesidades educativas especiales, Vol. I y II. Aljibe
- Sánchez, A. (2000). Educación especial, respuesta a las necesidades educativas especiales desde la diversidad . Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería.
- Sánchez, A. y Torres, J. A. (2004). Educación Especial. Centros educativos y profesores ante ladiversidad. Pirámide.
- Torrego, J., Rayón, L., Muñoz, M., y Gómez, P. (2018). *Inclusión y mejora educativa*. Editorial Universidad de Alcalá.
- Urmeneta, M. (2010) Alumnado con problemas de Salud. Grao

#### **LEGISLACIÓN**

Leves generales de educación

- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo (BOE 04/05/2006) (LOE)
- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
   (LOMCE)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868-122953.

PI-02-F-16 ED 01 Página 11 de 13



Curso 2025-2026 Asignatura

#### Currículum y Evaluación Comunidad Valenciana

#### Infantil y Primaria

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. (BOE nº 52)
- Decreto 106/2022, de 5 agosto de ordenación y curriculum de la educación Primaria. (DOGV nº 9402)
- Decreto 100/2022 de 29 de junio del Consell, por el que se establece la ordenación y curriculum de Educación Infantil (DOGV 9402)

#### Secundaria

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE, nº 76)
- Decreto 107/2022, de 5 de agosto del Consell, por el que se establece la ordenación y el curriculum de la Educación Secundaria Obligatoria. (DOGV nº 9403)

#### Inclusión educativa

- Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios deequidad y de inclusión en el sistema educativo. (DOGV nº 8356)
- Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Culturay Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. (DOGV nº 8540).
- Decreto 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano (DOGV, nº 9471)
- Resolución de 29 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación profesional, por el que se dictan instrucciones para la atención educativa domiciliaria y hospitalaria. (DOGV, nº 8872)
- -Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades. (DOGV nº 9245).

PI-02-F-16 ED 01 Página 12 de 13